



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°015-2022-D-FCE.- de 05 de abril del 2022 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio No 035-2022-DEPE/FCE de fecha 04 de abril de 2022, presentado por el Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Escuela Profesional de Economía, donde remite la conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo N° 30 contempla que el Comité Directivo de la Escuela profesional está integrado por representantes de los Departamentos y/o Áreas Académicas que sirvan a la Escuela, por el Tercio Estudiantil y un graduado.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional en su art. N° 149° contempla el período de vigencia del Comité Directivo de la Escuela Profesional, siendo este de “dos años para los docentes y de un año para los estudiantes y graduados sin reelección inmediata. El nombramiento del Comité Directivo está a cargo del Consejo de Facultad o Decano”.

Que, habiendo vencido el período de vigencia de los miembros docentes del actual Comité Directivo y siendo necesaria su participación en las actividades de la Escuela Profesional de Economía, y,

Que, con Resolución Decanal N°014-2022-D-FCE, de fecha 01 de abril de 2022, se designa como miembros docentes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía hasta el 31 de diciembre del 2022.

Al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 177 inciso b) y c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESUELVE:

1. **Designar** , conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía que se encuentra compuesto por:

Mg. Calero Briones Máximo Estanislao	Área de Economía
Dr. López Salvatierra Edgar	Área Método Cuantitativo
Dr. Quispe de la Torre Daniel	Área de Humanidades
Mg. Olivares Ramírez, Alejandro Oscar	Área de Finanzas

A partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N°171-2019-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Callao, 04 de abril del 2022.

OFICIO N°0035 - 2022 - DEPE/FCE

Señor:

DR. CARO ANCHAY, AUGUSTO.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Asunto: Reestructuración de las cuatro Áreas Temáticas del Comité Directivo.

Presente

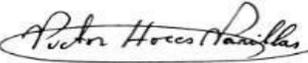
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitirle la reestructuración de la conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía que se encuentra compuesto por:

ÁREAS TEMÁTICAS	DOCENTES
Área de Economía	<i>Dr. Calero Briones, Máximo Estanislao</i>
Área Método Cuantitativo	<i>Dr. López Salvatierra, Edgar</i>
Área de Humanidades	<i>Dr. Quispe de la Torre, Daniel</i>
Área de Finanzas	<i>Mg. Olivares Ramírez, Alejandro Oscar</i>

*Y como apoyo el alumno **Cuadros Najarro Jean Pierre** cód. 1812120277 en el área de Finanzas. Hago propicia la ocasión, para manifestarle los sentimientos de mayor consideración.*

Muy Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR DE ESCUELA